

Factura Pequeño Contribuyente

ALLAN HUMBERTO, GONZÁLEZ LÓPEZ
Nit Emisor: 87106663
ARLEGAL
24 AVENIDA 27-36 CONDOMINIO PORTAL DE SAN ISIDRO
RESIDENCIAS, zona 16, Guatemala, GUATEMALA
NIT Receptor: 3377938
Nombre Receptor: MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS

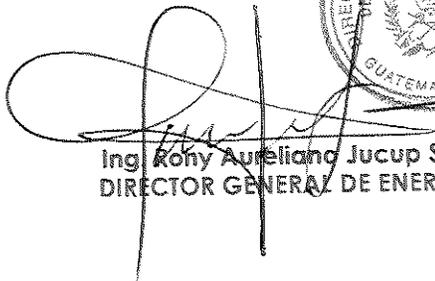
NÚMERO DE AUTORIZACIÓN:
531EDE15-C908-4852-9B23-1F94CAACBC44
Serie: 531EDE15 Número de DTE: 3372763218
Numero Acceso:
Fecha y hora de emision: 31-ago-2023 10:54:43
Fecha y hora de certificación: 18-ago-2023 10:54:43
Moneda: GTQ

#No	B/S	Cantidad	Descripción	Precio/Valor unitario (Q)	Descuentos (Q)	Otros Descuentos(Q)	Total (Q)	Impuestos
1	Servicio	1	Por Servicios Técnicos, prestados al Ministerio de Energía y Minas, en la Dirección General de Energía, del 01/08/2023 al 31/08/2023, según contrato número MEM-604-2023	6,500.00	0.00	0.00	6,500.00	
TOTALES:					0.00	0.00	6,500.00	

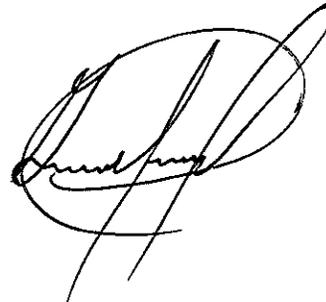
* No genera derecho a crédito fiscal

Datos del certificador
Superintendencia de Administracion Tributaria NIT: 16693949





Ing. Ronny Aureliano Jucup Solís
DIRECTOR GENERAL DE ENERGÍA



"Contribuyendo por el país que todos queremos"

Ingeniero
Rony Aureliano Jucup Solís
Director General de Energía
Dirección General de Energía
Ministerio de Energía y Minas

Respetable Ingeniero:

Por este medio me dirijo a usted con el propósito de dar cumplimiento a la Cláusula Octava del Contrato Número **MEM-604-2023**, celebrado entre el Ministerio de Energía y Minas y mi persona para la prestación de **SERVICIOS TÉCNICOS** bajo el renglón 029, en la **DIRECCIÓN GENERAL DE ENERGÍA**, me permito presentar el **informe Mensual** de actividades desarrolladas en el período del **01 al 31 de agosto del año 2023**.

Se detallan Actividades a continuación:

a) El contratista para el cumplimiento de los términos de referencia, deberá utilizar todas las herramientas informáticas necesarias implementadas en este Ministerio, para los procedimientos de control interno

b) Apoyo técnico en el análisis de los aspectos legales de los expedientes, trámites o solicitudes que representen un mayor grado de complejidad, y la elaboración de las actuaciones pertinentes.

- Revisión de las actuaciones en los distintos expedientes de energía y protección radiológica, para determinar las acciones que se deban tomar en cada caso y poder notificar a los usuarios lo que corresponda, a efecto poder llegar a la culminación de los distintos trámites.

c) Apoyo técnico en el análisis de los aspectos legales de las solicitudes, requerimientos y expedientes administrativos, para la emisión de oficios, providencias, resoluciones, cédulas de notificación, remisiones, informes, reportes u otros instrumentos legales, relacionados con las solicitudes y expedientes tramitados en la Dirección General de Energía; y dar seguimiento a los mismos, verificando que se cumplan con los plazos legales

- Atención a usuarios, de forma presencial y telefónica, para la orientación en la presentación de los diferentes tipos de solicitudes, para el efecto se señalan los requisitos que se deben cumplir de conformidad con la ley, para evitar requerimientos, así como brindar el apoyo técnico y legal que los usuarios requieran.

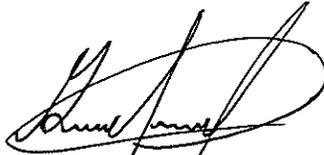
d) Apoyo técnico a los usuarios sobre la forma y cumplimiento de requisitos para la presentación de solicitudes, documentación legal ante la Dirección General de Energía, verificando el cumplimiento de los requisitos mínimos para su trámite, según su interés

- Elaboración de 41 hojas de trámite de nuevas solicitudes para su traslado a los departamentos competentes. Elaboración de respuestas para 52 solicitudes de información del Ministerio Público, concretamente la Fiscalía del Distrito Metropolitano, en materia energética. Elaboración de 40 resoluciones de licencias de operador y operación, relacionadas con Protección y Seguridad Radiológica. Elaboración de 12 providencias, incluidos requerimientos a usuarios y traslados de expedientes a Secretaria General. Notificación de 18 expedientes. Elaboración de 43 oficios, dirigidos a despacho, principalmente de respuestas a solicitudes del Ministerio Público y de la Unidad de Acceso a la Información Pública. Apoyo en la revisión de hojas de trámite elaboradas por los analistas del departamento, concretamente las solicitudes presentadas a través de notas, para su posterior traslado a los departamentos competentes. Asistencia a las reuniones que considere el jefe de departamento.

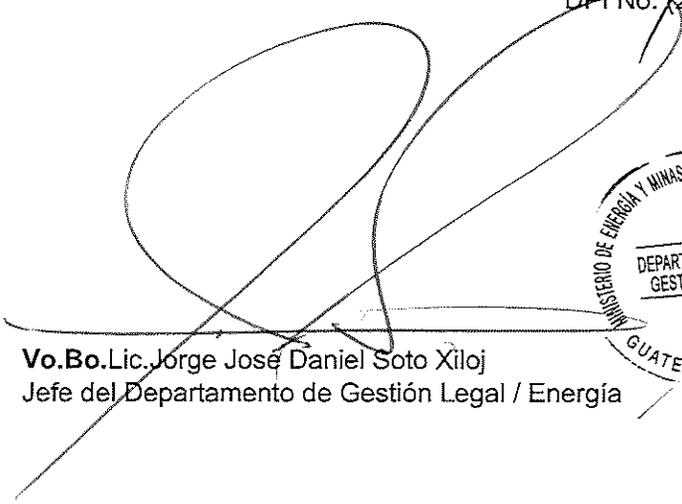
e) Apoyo técnico en otras actividades que la Dirección General de Energía disponga en función de sus objetivos y prioridades

- Asistir a los departamentos que soliciten apoyo técnico legal, derivado de las audiencias solicitadas por usuarios y programadas por el Despacho, con el fin de verificar la documentación legal, a efecto se pueda determinar si se cumple con los requisitos de ley y resolver las dudas que planteen.

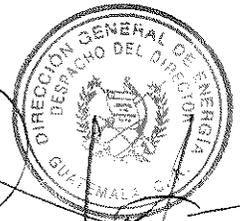
Atentamente,



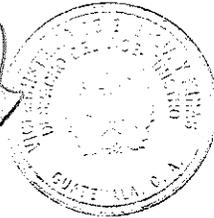
Allan Humberto González López
DPI No. (2216704080101)



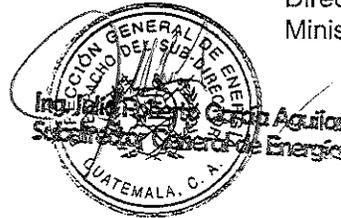
Vo.Bo.Lic. Jorge José Daniel Soto Xiloj
Jefe del Departamento de Gestión Legal / Energía



Aprobado
Ing. Rony Aureliano Jucup Solís
Director General de Energía
Dirección General de Energía
Ministerio de Energía y Minas



Vo.Bo.Ing. Luis Araldo Ayala Vargas
Viceministro de Energía y Minas



Ing. Jairo René Cepa Aguilar
Subdirector General de Energía

FINIQUITO

Otorgado por:

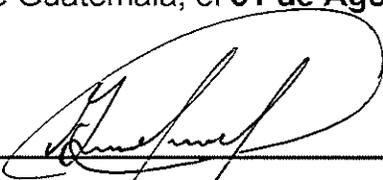
Allan Humberto González López ✓

A favor de:

MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS
DIRECCIÓN GENERAL DE ENERGÍA

Por este medio exonero al **MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS** de cualquier reclamación derivada del Contrato Administrativo número **MEM-604-2023** de uno de Agosto de dos mil veintitrés (01/08/2023), de prestación de **SERVICIOS TÉCNICOS**, suscrito entre el Ministerio de Energía y Minas y mi persona, en virtud de haberse cumplido en su totalidad con los términos y condiciones establecidas en cada una de las cláusulas del referido contrato; renunciando al ejercicio de cualquier acción de carácter administrativo, contencioso, civil, mercantil, laboral u otra que pudiera corresponderme, manifestando que no existe pago alguno pendiente de ser cancelado, liberando de responsabilidades al **MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS** contra quienes no tengo reclamación alguna de carácter económico o legal que ejercer; por lo que de forma expresa y voluntaria otorgo el presente **FINIQUITO** a favor del **MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS**.

Y para los usos legales que al interesado convengan, extiendo y firmo el presente en la ciudad de Guatemala, el **31 de Agosto de 2023**.



Allan Humberto González López
DPI: (2216704080101)

Ingeniero
Rony Aureliano Jucup Solís
Director General de Energía
Dirección General de Energía
Ministerio de Energía y Minas

Respetable Ingeniero:

Por este medio me dirijo a usted con el propósito de dar cumplimiento a la Cláusula Octava del Contrato Número **MEM-604-2023**, celebrado entre el Ministerio de Energía y Minas y mi persona para la prestación de **SERVICIOS TÉCNICOS** bajo el renglón 029, en la **DIRECCIÓN GENERAL DE ENERGÍA**, me permito presentar el **informe Final** de actividades desarrolladas en el período del **01 de agosto al 31 de agosto del año 2023**.

Se detallan Actividades del mes de agosto a continuación:

a) El contratista para el cumplimiento de los términos de referencia, deberá utilizar todas las herramientas informáticas necesarias implementadas en este Ministerio, para los procedimientos de control interno

b) Apoyo técnico en el análisis de los aspectos legales de los expedientes, trámites o solicitudes que representen un mayor grado de complejidad, y la elaboración de las actuaciones pertinentes.

- Revisión de las actuaciones en los distintos expedientes de energía y protección radiológica, para determinar las acciones que se deban tomar en cada caso y poder notificar a los usuarios lo que corresponda, a efecto poder llegar a la culminación de los distintos trámites.

c) Apoyo técnico en el análisis de los aspectos legales de las solicitudes, requerimientos y expedientes administrativos, para la emisión de oficios, providencias, resoluciones, cédulas de notificación, remisiones, informes, reportes u otros instrumentos legales, relacionados con las solicitudes y expedientes tramitados en la Dirección General de Energía; y dar seguimiento a los mismos, verificando que se cumplan con los plazos legales

- Atención a usuarios, de forma presencial y telefónica, para la orientación en la presentación de los diferentes tipos de solicitudes, para el efecto se señalan los requisitos que se deben cumplir de conformidad con la ley, para evitar requerimientos, así como brindar el apoyo técnico y legal que los usuarios requieran.

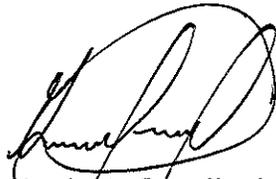
d) Apoyo técnico a los usuarios sobre la forma y cumplimiento de requisitos para la presentación de solicitudes, documentación legal ante la Dirección General de Energía, verificando el cumplimiento de los requisitos mínimos para su trámite, según su interés

- Elaboración de 41 hojas de trámite de nuevas solicitudes para su traslado a los departamentos competentes. Elaboración de respuestas para 52 solicitudes de información del Ministerio Público, concretamente la Fiscalía del Distrito Metropolitano, en materia energética. Elaboración de 40 resoluciones de licencias de operador y operación, relacionadas con Protección y Seguridad Radiológica. Elaboración de 12 providencias, incluidos requerimientos a usuarios y traslados de expedientes a Secretaria General. Notificación de 18 expedientes. Elaboración de 43 oficios, dirigidos a despacho, principalmente de respuestas a solicitudes del Ministerio Público y de la Unidad de Acceso a la Información Pública. Apoyo en la revisión de hojas de trámite elaboradas por los analistas del departamento, concretamente las solicitudes presentadas a través de notas, para su posterior traslado a los departamentos competentes. Asistencia a las reuniones que considere el jefe de departamento.

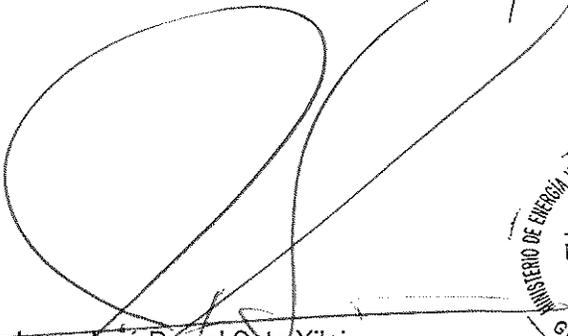
e) Apoyo técnico en otras actividades que la Dirección General de Energía disponga en función de sus objetivos y prioridades

- Asistir a los departamentos que soliciten apoyo técnico legal, derivado de las audiencias solicitadas por usuarios y programadas por el Despacho, con el fin de verificar la documentación legal, a efecto se pueda determinar si se cumple con los requisitos de ley y resolver las dudas que planteen.

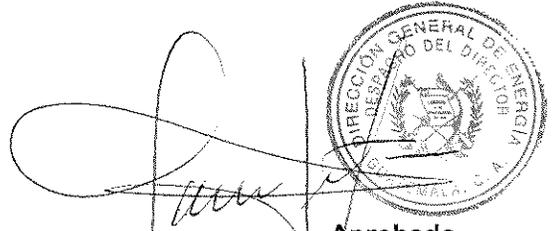
Atentamente,



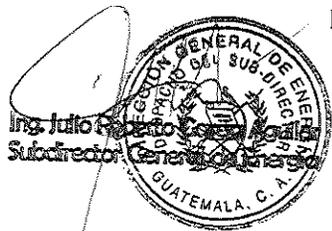
Allan Humberto González López
DPI No. (2216704080101)



Vo.Bo. Lic. Jorge José Daniel Soto Xiloj
Jefe del Departamento de Gestión Legal / Energía



Aprobado
Ing. Rony Aureliano Jucup Solís
Director General de Energía
Dirección General de Energía
Ministerio de Energía y Minas



Vo.Bo. Ing. Luis Aroldo Ayala Vargas
Viceministro de Energía y Minas